



LIQUIDACIÓN DE COSTAS

Mercaderes, Cauca, 26 de octubre de 2023

El suscrito secretario del Juzgado Promiscuo Municipal de Mercaderes, Cauca, en cumplimiento a la providencia del 29 de junio de 2023, proferida por este despacho, dentro del proceso EJECUTIVO SINGULAR, Rad. 2021-00053, adelantado por BANCO AGRARIO DE COLOMBIA, contra SIMEON BENAVIDES, procede a realizar la liquidación de costas a cargo de la parte demandada conforme al art. 366 del código general del proceso y a favor de la parte demandante, en los siguientes términos:

AGENCIAS EN DERECHO	\$897.602
NOTIFICACIÓN PERSONAL	\$70.000
NOTIFICACIÓN POR AVISO	\$70.000
TOTAL:	\$1.037.602

SON: UN MILLÓN TREINTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS DOS (\$1.037.602) PESOS M/CTE.

El secretario,


JULIÁN ANDRÉS VIDAL CHAMISO